



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008**  
**Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C.**

Hermosillo, Sonora a 15 de Diciembre del 2008

**El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.**, denominado como “*la Convocante*” en los presentes Documentos de Invitación, a través de su Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial, ubicado en Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México, teléfono (662) 289 24 00 Ext. 280 correo electrónico grism@ciad.mx le hace una atenta invitación a presentar proposiciones técnicas y económicas para el **Servicio Seguros de Bienes Patrimoniales** que se describen en el **Anexos I Partida 1 “Listado de bienes a cotizar para flotilla de autos y camiones”**, Partida 2 **“Listado de bienes a cotizar todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles”** y Partida 3 **Bien a cotizar “Bote Inflable.”**, así como a las siguientes:

## **B A S E S**

### **SECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES.**

No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las propuestas deberán presentarse en Idioma español y en moneda nacional.

Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales; así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos del concurso en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos, sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano de Control Interno.

Pueden participar personas morales, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos en materia de documentación legal, financiera, técnica y económica.

#### **1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Servicio de Seguros de Bienes Patrimoniales para el periodo 31 de Diciembre del 2008 a partir de las 12:00 horas al 31 de Diciembre del 2009 hasta las 12:00 horas.

Los requerimientos técnicos mínimos para el servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales solicitado, se detallan en **Anexos I Partida 1 “Listado de bienes a cotizar para flotilla de autos y camiones”**, Partida 2 **“Listado de bienes a cotizar todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles”** y Partida 3 **Bien a cotizar “Bote Inflable”** de los presentes documentos de Invitación.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008**  
**Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C.**

**1.2 CONDICIONES DE PAGO.**

**1.2.1** Se realizará un solo pago por el total del servicio a más tardar el día 28 de Febrero del 2009.

**1.3 JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA A LAS INSTALACIONES.**

**1.3.1** No se realizará junta de aclaraciones ni visita a las instalaciones.

**1.4 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

**1.4.1 Lugar y plazo de presentación de propuestas.**

**1.4.1.1** Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado (uno solo) en el Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., ubicado en Km. 0.6 Carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México antes de las 9:45 horas del día **17 de Diciembre del 2008**.

**1.4.1.2** No se recibirán propuestas después de la hora y fecha señaladas en el punto anterior.

**1.4.1.3** Proveedores foráneos podrán enviar sus propuestas en sobre cerrado por paquetería a: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, Hermosillo, Sonora, México, atención a Ing. Griselda Noriega Valenzuela, Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial.

**1.4.2 APERTURA DE PROPUESTAS.**

**1.4.2.1** El evento de apertura de propuestas se llevará a cabo el día **17 de Diciembre del 2008**, a las **10:00 horas**, en **el aula No. 2 del edificio Administrativo** en Km. 0.6 carretera a La Victoria en Hermosillo, Sonora, México. La apertura se llevará a cabo con la intervención de la Subdirección de Recursos Materiales, del Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial y un representante del Órgano Interno de control del CIAD, A.C..

Para efecto de evaluación de las propuestas y adjudicación del servicio se deberá contar con un mínimo de tres propuestas solventes legal, financiera y técnicamente para cada una de las partidas. En caso de tener una cantidad menor se declarará desierta la invitación.



**CIAD, A.C.**

**SECCIÓN 2. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

**2.1 Acreditación legal,**

1) Para acreditar su personalidad jurídica, los proveedores deberán presentar el **Anexo III** denominado “datos que acreditan la personalidad jurídica del proveedor concursante”, incluido en estas bases de concurso, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal.

2) **Anexo X.** Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del Artículo 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

3) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de este concurso, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4) Copia de identificación del representante legal, con validez oficial ( únicamente se aceptará pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional o cartilla del SMN).

**2.2 Acreditación de la Capacidad Financiera.**

5) Copia de la Declaración Fiscal Anual correspondiente al Ejercicio 2007 completa con sus anexos, incluyendo el “Estado de posición Financiera” y su respectivo comprobante de pago y copia de las declaraciones provisionales hasta Octubre del 2008 y su respectivo comprobante de pago.

**Anexo IV,** El concursante ganador de una o más partidas deberá presenta en original el “Acuse de Recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal para 2008, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de mayo de 2008, o aquella que en el futuro la sustituya, para lo cual el licitante deberá:

Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.

en la solicitud de opinión al SAT el licitante deberá incluir el correo electrónico de la Subdirección de Recursos Materiales de CIAD, A.C.: [adquisiciones@ciad.mx](mailto:adquisiciones@ciad.mx)

Lo anterior con la finalidad de para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la citada resolución (para el caso de personas físicas o morales cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 m.n. sin incluir el 15% de iva).



## CIAD, A.C.

### 2.3 Propuesta Técnica.

Además de los documentos señalados en el punto 2.1 y 2.2 que antecede, la propuesta técnica deberá contener:

6) Descripción detallada del servicio, considerando el total de especificaciones técnicas de conformidad con el **Anexo II** de la **Partida 1 “especificaciones técnicas para flotilla de autos y camiones”**, la **Partida 2 “especificaciones técnicas “Todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles”** y la **Partida 3 “Especificaciones técnicas Bote Inflable”** y en su caso, las aclaraciones realizadas en el acto correspondiente.

7) **Anexo VI.** Carta compromiso en el cual señale que conoce el contenido de las bases y en la junta de aclaraciones y que acepta lo que se estipule en las misma.

8 ) **Anexo VII.** Escrito donde se manifiesta que en caso de que le sea adjudicado el contrato, (Nombre del representante legal), que representa a (Razón social del Concursante), manifiesta que no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones derivadas del mismo. (Artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente).

9) **Anexo VIII.** Escrito donde (nombre del representante legal), que representa a, Razón social del Concursante), manifiesta que su representado cuenta con la capacidad real instalada para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente Concurso.

10) **Anexo IX.** Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el presente concurso se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

11) **Anexo XI.** Carta firmada por el representante legal de la empresa concursante, mediante la cual manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que es de nacionalidad mexicana, en papel membretado y firmado por el representante legal.

12) Escrito donde mencione el procedimiento y requisitos a cubrir para reclamo de siniestros indicando tiempos de respuesta máximo de la compañía en papel membretado y firmado por el representante legal.

13) Lista de los principales clientes a los que se hayan proporcionado servicio igual al que se oferta (indicando nombre de la empresa, nombre del representante del área, dirección, teléfono, correo electrónico). En papel membretado y firmado por el representante legal.



## CIAD, A.C.

14) Copia del escrito o documento comprobatorio de que cuenta con la aprobación de la comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para realizar las operaciones objeto de este concurso.

15) Carta de sostenimiento de la propuesta económica por un período de 30 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de propuestas técnicas, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

### 2.4 Propuesta Económica

La propuesta económica debe contener:

16) La lista de precios deberá presentarse por separado de conformidad con el **Anexo I partida 1 “Listado de bienes a cotizar para flotilla de autos y camiones”**, el **anexo I Partida 2 “Listado de bienes a cotizar todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles”** y el **anexo I Partida 3 “Bien a cotizar “Bote inflable”**, incluidos en las presentes bases.

Los precios de la propuesta económica deberán ser en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del servicio y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta con dos decimales, e incluir cualquier descuento que en su caso se ofrezca, con un subtotal, I.V.A y total al final de su propuesta. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

En el mismo acto de apertura, se realizará la apertura de la Propuesta Técnica y Económica, se levantará acta de este evento en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron. Asimismo se manifestarán en su caso, las observaciones en que hayan incurrido en este acto. El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

**Nota:** Ninguno de los puntos anteriores podrá ser negociado.

### 2.5. Preferencia para la adquisición de Bienes ó servicios a Personas con discapacidad ó empresas que empleen a personal con alguna discapacidad.

En apego a las reformas y adiciones de la LAASSP en el Artículo 14 segundo párrafo; se dará preferencia en el procedimiento de la adjudicación de contratos para la adquisición de bienes o servicios en igualdad de condiciones, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción al menos del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008**  
**Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C.**

seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los concursantes que se encuentre en dicho supuesto y deseen recibir la mencionada preferencia, deberán presentar junto con su propuesta una manifestación en la que se indique ser persona con discapacidad, tratándose de personas físicas o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando a la referida manifestación, copia del alta al régimen obligatorio del IMSS.

**SECCIÓN 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

**3.1. La evaluación de las propuestas recibidas se realizará conforme a lo siguiente:**

**3.1.1.** Se verificará que cumpla con todos los documentos legales, financieros y técnicos indicados **en los 16 puntos de la Sección 2**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. evaluará los aspectos técnicos de las tres propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las tres primeras sean descalificadas, la revisión se ampliara a las siguientes propuestas.

La evaluación de las propuestas será realizada por personal del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. autorizado para ello.

**3.2. Las propuestas que no cumplan con lo señalado en las presentes bases serán desechadas de acuerdo a lo siguiente:**

Descalificación de los concursantes:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en los puntos **2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 (16 incisos) de la Sección 2** en apego a lo indicado en el punto 3.1.1, motivará la descalificación del proveedor concursante.
- b) Si se detecta que algún concursante ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- c) Cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por la presentación de falsa información.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008**  
**Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C.**

**3.3. Base para la adjudicación de las partidas**

La Convocante adjudicará el contrato **por partidas independientes** a los concursantes cuya propuesta reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y sus Anexos, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y sea la propuesta solvente mas baja para cada una de las **partidas 1 “Listado de bienes a cotizar para flotilla de autos y camiones”, la partida 2 “ Listado de bienes a cotizar todo riesgo de incendio, incluye inundación y terremoto para edificios, equipo y muebles ” y la Partida 3 Bien a cotizar “Bote inflable” del Anexo I** que convenga a los intereses del centro.

Para la adjudicación del servicio en igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en apego a lo indicado en el punto 2.5 de la sección 2.

**3.4. Fallo**

**3.4.1** El fallo del Concurso se llevará a cabo el día **19 de Diciembre del 2008**, y se dará a conocer a través de un comunicado de la Convocante, el cuál será proporcionado a cada uno de los concursantes participantes.

**3.4.2** El Concurante Ganador deberá presentar **CARTA – COBERTURA** para las pólizas de las partidas adjudicadas, dentro de los 10 días siguientes de que le sea notificado por escrito que es el ganador del Concurso, la CARTA- COBERTURA tendrá vigencia a partir de las 12:00 horas del 31 de Diciembre del 2008 hasta en tanto no sean entregadas las pólizas originales correspondientes.

**SECCIÓN 4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

**4.1. Acta constitutiva, Poder notarial, cumplimiento de obligaciones fiscales.**

En caso de resultar con fallo favorable en una o más partidas y a efecto de poder realizar la firma del Contrato correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar:

- a. Copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) del **Anexo III** referido en el inciso 1 del numeral 2.1 de estas bases de concurso. (**acta constitutiva y poder notarial**).
- b. **Anexo IV**, Deberá presenta en original el “Acuse de Recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal para 2008, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de mayo de 2008, o aquella que en el futuro la sustituya, para lo cual el licitante deberá:



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008**  
**Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C.**

Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.

en la solicitud de opinión al SAT el licitante deberá incluir el correo electrónico de la Subdirección de Recursos Materiales de CIAD, A.C.: [adquisiciones@ciad.mx](mailto:adquisiciones@ciad.mx)

Lo anterior con la finalidad de para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la citada resolución (para el caso de personas físicas o morales cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 m.n. sin incluir el 15% de iva).

**4.2. Formalización del Contrato.**

Dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, el proveedor seleccionado deberá acudir a la formalización del Contrato (**Anexo V**) en la oficina del Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial en el edificio "J" Administrativo en Km. 0.6 Carretera a La Victoria, en Hermosillo, Sonora, México en horario de 8:00 a 15:00 horas. Para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en las presentes bases.

El proveedor que, de acuerdo a los criterios establecidos en estas bases y sus anexos, resulte con adjudicación y no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y 60 de la LAASSP y se asignará al segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

**4.3 Garantía de cumplimiento.**

No se solicitará garantía de cumplimiento de conformidad en lo establecido en los artículos 14 y 62 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

**4.4. Sanción por incumplimiento.**

Si las reclamaciones procedentes no son pagadas en un plazo máximo de 45 días, a partir de que la empresa aseguradora recibió todos los documentos e informes que le permitan conocer el fundamento de la reclamación esta pagara a la convocante o beneficiario intereses moratorios según lo establece el Art. 135 bis de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

**4.5. Cantidades adicionales.**

La Convocante podrá incrementar dentro del periodo del servicio, el número de bienes a asegurar de acuerdo a los requerimientos de la convocante, siempre y cuando no rebase en conjunto el 20 % y el precio de las pólizas sea igual al monto pactado originalmente en el contrato, según lo previsto en el artículo 52 de la LAASSP.



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

**ANEXO I**  
**PARTIDA 1**  
**LISTADO DE BIENES A COTIZAR DE “FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES”**

TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	TRANSMISION	A/AC	ADAPTACIÓN / CONVERSION		PRIMA NETA
HERMOSILLO										
(13) COMBI	V.W.	1995	BLANCO	VVH-6172	3VWZZZ231SM004319	ESTANDAR	NO			
(15) ICH IVAN	NISSAN	1990	BEIGE	VVH-6164	01601	ESTANDAR	NO			
(19) ESTAQUITAS ¾ TON.	NISSAN	1992	BLANCO	UR-73776	2G72018432	ESTANDAR	NO			
(20) PICK UP F- 150 CUSTOM	FORD	1994	BLANCO	UR-73778	3FTEF25N5RMA08772	ESTANDAR	SI	CAMPER \$ 10,000		
(21) PICK UP RAM 2500 4x4	DODGE	1995	BLANCO	UR-73779	SM139035	AUTOMATICO	SI	EQ. GAS \$ 10,000		
(27) FOCUS LX AUSTERO	FORD	2000	CASTAÑO	VVH-6182	1FABP33P0YW-269659	AUTOMATICO	SI			
(28) RAM WAGON IMPORTACIÓN	DODGE	1999	VINO	VVH-6177	XK525017	AUTOMATICO	SI			
(29) PICK UP LUV DOBLE CAB	CHEVROLET	2000	CASTAÑO	UR-73780	8GGTFRC18YA093611	ESTANDAR	SI			
(30) PICK UP LUV DOBLE CAB	CHEVROLET	2000	CASTAÑO	UR-73782	8GGTFRC18YA093625	ESTANDAR	SI			
(32) PICK UP F- 150 SS XL	FORD	2001	BLANCO	UR-73783	3FTDF17221M-A00285	AUTOMATICO	SI			
(33) RAM WAGON 1500	DODGE	2001	BLANCO	VVH-6188	1K501541	AUTOMATICO	SI			
(34) SENTRA XE	NISSAN	2001	BLANCO	VVH-6190	3N1CB51S91L015334	AUTOMATICO	SI			



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
 Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

**ANEXO I**  
**PARTIDA 1**  
**LISTADO DE BIENES A COTIZAR DE “FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES”**

MOTO	ESCORT	1994		VALOR \$ 15,000	1295849	ESTANDAR				
(37) AUTOBUS 40 PASAJEROS	MASA	2002	BLANCO	1-UAD-49	3CEJ1X11525002012	ESTANDAR	SI	VALOR \$ 803,000 INCLUIR R.C. VIAJERO para 40 pasajeros, unidad de transporte de personal		
(38) PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2002	BLANCO	UR-73788	3N6CD13SX2K040101	ESTANDAR	SI			
(39) PLATINA “Q”	NISSAN	2004	BLANCO	VVH-6206	3N1JH01SX4L071635	ESTANDAR	SI			
(40) PLATINA “Q”	NISSAN	2004	BLANCO	VVH-6208	3N1JH01S14L071345	ESTANDAR	SI			
41 PICK UP COURIER	FORD	2006	BLANCO		9BFBT32N767990144	ESTANDAR	SI			
(42) PICK UP RANGER CREW CAB	FORD	2003	BLANCO	UR-73791	8AFDT50D736313582	ESTANDAR	SI			
(43) PICK UP RANGER CREW CAB	FORD	2003	BLANCO	UR-73792	8AFDT50D136312377	ESTANDAR	SI			
MAZATLAN TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	TRANSMISIÓN, A/AC Y ADAPTACIONES				
1.- ICHI VAN TIPICA	NISSAN	1993	BLANCO		3JGC12003090	ESTANDAR CON AIRE				
2.- PICK UP ¾ TON. DOBLE CABINA	NISSAN	1994	BLANCO		4MSUD21005903	ESTANDAR SIN AIRE				



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008**  
**Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

**ANEXO I**  
**PARTIDA 1**  
**LISTADO DE BIENES A COTIZAR DE “FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES”**

3.- PICK UP CUSTOM	CHEVROLET	1994	BLANCO		3GCEC20A0RM140044	ESTANDAR SIN AIRE				
4.- PICK UP LUV DOBLE CABINA	CHEVROLET	2000	CASTAÑO		8GGTFRC18YA093608	ESTANDAR CON AIRE				
5.- PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2002	BLANCO		3N6CD13S12KO40102	ESTANDAR CON AIRE				
6.- PLATINA “Q”	NISSAN	2004	BLANCO		3N1JH01S24L070544	ESTANDAR CON AIRE				
7.- PICK UP RANGER CREW CAB	FORD	2003	BLANCO		8AFDT50D736317874	ESTANDARCON AIRE				
8.- CAMION MICROBUS 30 PASAJEROS	CHEVROLET	1993	BLANCO		3GCJ P42KXPM194405	ESTANDAR VALOR \$120,000 INCLUIR R.C. para 30 pasajeros, transportación de personal, CON AIRE				
CULIACAN TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	TRANSMISION				
1.- PICK UP F-150 CUSTOM	FORD	1994	BLANCO		3FTEF25N5RM-A16886	ESTANDAR CON A/AC				
2.- PICK UP F-100 EXPLORER	FORD	1997	BALNCO		3FTEF25N2VMA01899	ESTANDAR CON A/AC				
3.- PICK UP LUV DOBLE CABINA	CHEVROLET	2000	BLANCO		8GGTFRC10YA095109	ESTANDAR CON A/AC				
4.- PICK UP LUV DOBLE CAB. LUJO	CHEVROLET	2002	ROJO		8GGTFRC102A118427	ESTANDAR CON A/AC				
5.- PLATINA “Q”	NISSAN	2004	BLANCO		3N1JH01SX4L068718	ESTANDAR CON A/AC				
6.- PICK UP	FORD	2003	BLANCO		8AFDT50DX36318856	ESTANDAR CON A/AC				



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

**ANEXO I**  
**PARTIDA 1**  
**LISTADO DE BIENES A COTIZAR DE “FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES”**

RANGER CREW CAB										
7.- PICK UP RANGER	FORD	2005	BLANCO		8AFDT50D356420289	ESTANDAR CON A/AC				
8.-CAMIONETA	CHEVROLET	2006	BLANCO		93CXM80236C186620	ESTANDAR CON A/AC				
CUAUHTEMOC TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	TRANSMISION				
1.-PICK UP F-150	FORD	1997	BLANCO		IFTCRI0A2VPB08460	ESTANDAR CON A/AC				
2.-SENTRA GST TIPICO	NISSAN	1999	BLANCO		3N1DB41S2XK057678	AUTOMATICO CON A/AC				
3.-PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	1997	BLANCO		3N1UCAD21VK002709	ESTANDAR CON A/AC				
4.- PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2002	BLANCO		3N6CD13S22K038679	ESTANDAR CON A/AC				
5.- WINDSTAR	FORD	2003	BLANCO		2FMDA50453BA80098	AUTOMATICO CON A/C				
GUAYMAS TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	TRANSMISION				
1.-ESTAQUITAS ¾ TON.	NISSAN	1994	BLANCO		4MSSD21101598	ESTANDAR SIN A/AC				
2.-FOCUS LX AUSTERO	FORD	2000	CASTAÑO		1FABP33P7YW269660	AUTOMATICO CON A/AC				
3.- PICK UP LUV DOBLE CABINA	CHEVROLET	2000	BLANCO		8GGTFRC11YA093711	ESTANDAR CON A/AC				
4.- PICK UP RANGER CREW	FORD	2003	BLANCO		8AFDT50D136318860	ESTANDAR CON A/AC				



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008**  
**Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

**ANEXO I**  
**PARTIDA 1**  
**LISTADO DE BIENES A COTIZAR DE “FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES”**

CAB										
DELICIAS TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	SERIE	TRANSMISION				
1.- PICK UP RANGER CREW CAB	FORD	2003	BLANCO		8AFDT50D236315840	ESTANDAR				
2.- PICK UP COURIER XL	FORD	2001			9BFBT33N417918597	ESTANDAR				
<b>MAYCOBA SON.</b>										
(26) REMOLQUE CASA HABITACION	SCHULT	1995			415-9785	-----	NO	VALOR \$ 350,000 M.N.		
<b>HERMOSILLO</b>										
Remolque de 1 eje 15 Pies								Valor: \$ 9,125.00 m.n		
									SUBTOTAL	
									IVA	
									TOTAL NETO	



CIAD, A.C

Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

ANEXO I  
PARTIDA 2

LISTADO DE BIENES A COTIZAR "TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES"

Información General

**Proponente:** Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.  
**Dirección:** Carretera a la Victoria K.M. 6 Hermosillo, Sonora.  
**R.F.C.** CIA-820316-TI4  
**Giro:** Investigación  
**Moneda:** Nacional  
**Cobertura:** Todo Riesgo de Incendio, Fenómenos hidrometeorológicos y Terremoto.

**Ubicación Asegurada:** Hermosillo y Guaymas Sonora, Culiacán y Mazatlán Sinaloa Cd. Cuauhtemoc y Delicias Chihuahua y ubicaciones indicadas en el anexo XIII  
**Tipo Constructivo:** Según Relación Anexa

Primas Netas por Sección

Sección	Suma Asegurada	Cuota	Prima Neta
Edificio (S. A. al 100%)	<b>\$96,347,236.21</b>		
Terremoto Edificio (S. A. al 100%)	INCLUIDO		
<b>Contenidos ( S.A. al 100% ) no se aseguran animales.</b>	<b>\$168,503,912.20</b>		
Terremoto Contenidos (S. A. al 100%)	INCLUIDO		
Remoción de escombros	1,500,000.00		
Incisos nuevos y no conocidos	200,000.00		
Incisos conocidos	200,000.00		
Responsabilidad Civil	3,000,000.00		
Actividades e Inmuebles	Amparado		
Carga y Descarga	Amparado		
R.C. Arrendatario	Amparado		
Robo con Violencia	400,000.00		
Dinero y valores	50,000.00		
Cristales	40,000.00		
Eq. Electrónico (S.A. a Primer Riesgo)	5,000,000.00		
Rotura de Máq. (S.A. a Primer Riesgo)	Amparado		

**Prima :**  
**Derecho de Póliza:**  
**I.V.A 15%**  
**Prima Total**



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

**ANEXO I  
PARTIDA 3**

**BIEN A COTIZAR “BOTE INFLABLE”**

<b>COBERTURA</b>	<b>DEDUCIBLE</b>	<b>PRIMA NETA</b>
<b>Amplia incluyendo cobertura de transporte terrestre del casco</b> Suma Asegurada: 146,285.00 m.n Uso: Fines de investigación del CIAD, A.C. Descripción: Bote Inflable Fondo Fibra de Vidrio Apex Tipo: Bote Neumático Uso: Investigación Científica Modelo: 2006 Serie: CRAYC81528A606 Pedimento: 3874-6000468 Material: Hule y Fibra de Vidrio Motor: Mercury Serie Motor: 1B355036 Año Motor: 2006 Combustible: Gasolina Zona de Navegación: Aguas Nacionales de la República Mexicana 1.- Pérdida Total, Real Implícita y G. SLVA. 2.- Pérdidas ó Daños Parciales (Avería Particular) 3.- Huelgas y Alborotos Populares 4.- R.C. Daños a Terceros 5.- Apresamiento 6.- Secuestro ó Decomiso 7.- Actos de Guerra	Deducibles 5% Sobre Suma Asegurada con Mínimo de 500 Dólares en toda y cada Pérdida. Coaseguro No Aplica	
	SUBTOTAL	
	IVA	
	TOTAL	



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

**ANEXO II  
PARTIDA NO. 1**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA “ FLOTILLA DE AUTOS Y CAMIONES “**

AUTOS :	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	5%	
ROBO TOTAL	10%	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y SERVICIOS DE ASISTENCIA	0	\$ 1'000,000
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	0	\$ 400,000
DEFENSA LEGAL	0	\$ 1'000,000

CAMIONES :	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	5%	
ROBO TOTAL	10%	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA EN EL CAMINO	0	\$ 1'000,000
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	0	\$ 240,000
DEFENSA LEGAL	0	\$ 1'000,000
EXT. R.C. REMOLQUES		AMPARADA

AUTOBÚS :	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	5%	
ROBO TOTAL	10%	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y SERVICIOS DE ASISTENCIA	0	\$ 1'000,000
DEFENSA LEGAL	0	\$ 1'000,000
R.C. AL PASAJERO (incluye al chofer )	0.	INCLUIDA LA DE LEY

\*\* SE ACLARA QUE TRANSPORTA PERSONAL DEL CIAD A.C. E INVITADOS DEL MISMO CENTRO

MOTOS :	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	5%	
ROBO TOTAL	10%	
RESPONSABILIDAD CIVIL Y SERVICIOS DE ASISTENCIA	0	\$ 1'000,000
DEFENSA LEGAL	0	\$ 1'000,000



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

## **ANEXO II PARTIDA 2**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES “**

➤ **ASEGURADO:** CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO A.C.

➤ **DOMICILIO:** CARRETERA A LA VICTORIA KM .6 S/N, HERMOSILLO SONORA, C.P. 83,000, R.F.C. CIA820316TI4.

**1.- Valores Asegurables Declarados al 100% en M.N., tipos constructivos y especificaciones de acuerdo a la relacion adjunta.**

- Valores Declarados al 100% M.N.

Edificio:	<b>\$96,347,236.21</b>
Contenidos	<b>\$168,503,912.28</b>
<b>TOTAL.</b>	<b>\$264,851,148.49</b>

- **Súblimites :**

➤ Remoción de escombros L.U.C.	\$ 1,500,000.00
➤ Cobertura Automática para incisos conocidos	\$ 200,000.00
➤ Cobertura Automática para incisos no conocidos	\$ 200,000.00
➤ Derrame de Equipo contra Incendio	\$ 100,000.00
➤ Gastos Extraordinarios	\$ 1,000,000.00

**2.- Bienes cubiertos:**

Sin exceder de la suma asegurada contratada, se ampara la construcción material de los edificios, adaptaciones hechas al local, el mobiliario y equipo de oficina, la maquinaria y equipo en general todo lo anterior dentro del predio asegurado incluyendo invernadero, además equipos arrendados , todo ello propiedad del Asegurado o de terceros bajo su custodia y por los cuales es legalmente responsable y/o en los que tenga interés asegurable, siempre que corresponda a la operación del negocio del asegurado y se contemplen en los valores y que no se encuentren excluidos o que formen parte de los bienes excluidos que pueden ser cubiertos mediante convenio expreso, cuando no se hayan contratado.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

**3.- Riesgos cubiertos:**

- Todo Riesgo de Incendio (Edificio y Contenidos).
- Riesgos Hidrometeorológicos incluyendo bienes bajo convenio expreso ya que los valores declarados por el asegurado amparan el 100% de sus bienes.
- Terremoto y/o Erupción Volcánica (Edificio y Contenidos).

**4.- Deducibles:**

- Incendio, Rayo y/o Explosión: Sin deducible.
- Hidrometeorológicos: 1% sobre el valor de reposición de la estructura afectada y sus contenidos.
- Demás Riesgos: 2,500 dlls para toda y cada pérdida.
- Terremoto y/o Erupción Volcánica: 2% sobre suma asegurada aplicado por cada estructura dañada según zona sísmica de tarifa Amis.
- Gastos Extraordinarios, remoción de escombros y derrame de equipos contra incendio: Sin Deducible

**5.- Coaseguros:**

- Riesgos Hidrometeorológicos: 10% en toda y cada pérdida.
- Terremoto y/o Erupción Volcánica: 10% en toda y cada pérdida según zona sísmica de tarifa Amis.

**6.- Bienes cubiertos bajo convenio expreso para Incendio y Aliadas, T.E.V. y Riesgos Hidrometeorológicos.**

**Edificio y Contenidos**

- a) Calles y pavimentos, vías de acceso propiedad del Asegurado, guarniciones o patios propiedad del asegurado.
- b) Se cubre todo tipo de instalaciones y equipo por debajo del piso mas bajo, en sótanos o semisótanos y cables subterráneos,
- c) Cimientos y Fundamentos, debajo del nivel del suelo así como Muros de Contención, Drenajes o Alcantarillado así como instalaciones que para su correcto funcionamiento o por así requerirlo su diseño se encuentren por debajo del nivel del piso



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008**  
**Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

- d) Instalaciones especiales que deban estar a la intemperie.
- e) Manuscritos, planos, croquis, dibujos, patronos, modelos o moldes.
- f) Todo tipo de adaptaciones y obras de remodelación que realice el asegurado en sus instalaciones.
- g) Edificios o estructuras (y sus contenidos) en proceso de remodelación o reparación
- h) Edificios o estructuras (y sus contenidos) con aberturas o que carezcan de muros, bajo cobertizos o sotechados, excluyéndose bienes a la intemperie, excepto cuando estos bienes estén diseñados para permanecer u operar a la intemperie.
- i) Molinos de viento, bombas de viento, torres de enfriamiento, torres de acero estructural, antenas emisoras de radio, antenas de transmisión, de televisión o microondas, antenas de recepción de señales, toldos, cortinas, rótulos, anuncios, chimeneas metálicas, tanques de almacenamiento, cisternas, aljibes y sus contenidos, subestaciones eléctricas, palapas, así como instalaciones y equipos especiales que por su propia naturaleza deban estar a la intemperie
- j) Bardas, patios exteriores, escaleras exteriores y cualesquiera otras construcciones separadas del edificio o edificios o construcciones que expresamente estén asegurados por la póliza a la cual se agrega esta cláusula.
- k) Se amparan Instalaciones Deportivas o Recreativas
- L) Así mismo se amparan bienes a la intemperie para RHM ampara equipo de estación meteorológica que incluye estructura triple, sensores de datos e interfase ubicada en el Estado de Sinaloa según domicilios del **Anexo XIII. SUBLIMITE \$6,248,380.49**

**7.- Agregados y Cláusulas especiales para las secciones de incendio:**

- Condiciones Todo Riesgo del Ramo de Incendio
- Cobertura Automática para incisos conocidos, ampliada a 90 días.
- Cobertura Automática para incisos nuevos o no conocidos ampliada a 90 días.
- Valor de reposición
- Planos, moldes y modelos.
- Permisos.
- Honorarios a profesionistas,
- Traducciones
- Libros y registros
- Autorización para reponer, reconstruir o reparar
- Venta de Salvamentos
- Errores u omisiones.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

- Multicláusula del 10%.
- Gravámenes.
- Cincuenta metros.
- Renuncia de inventarios al 10% por área de fuego
- Reinstalación automática de suma asegurada al 100 % con cobro de prima para todas las secciones de la póliza.
- Cláusula de margen de error del 20% en los valores declarados.
- Se amparan reactivos químicos en la sección de contenidos incluyendo.

Se amparan reactivos químicos en la sección de contenidos incluyendo los que se encuentran dentro de equipos de temperatura controlada como cuartos fríos, congeladores, refrigeradores, etc, por falla en los equipos, impericia, sabotaje o falla humana

Para todas las secciones de la póliza se amparan los bienes que puedes cubrirse mediante convenio expreso.

**8.- Robo sin violencia, robo con violencia y/o asalto:**

**Suma Asegurada: \$ 400,000.00 M.N.**

La suma asegurada opera como limite único y combinado para todas las ubicaciones.

**Condiciones especiales:**

- Se amparan bienes propios del Asegurado o que tenga bajo su custodia o responsabilidad.
- Se amparan bienes que se encuentren en patios, azoteas, jardines o en otros lugares a la intemperie, así como bienes en vestíbulos, pasillos, entradas, escaleras y demás lugares comunes de acceso público, siempre y cuando en la ubicación exista vigilancia permanente
- Eliminar de la Cláusula Exclusiones medidas de seguridad con las que debe contar la ubicación,
- Se eliminan el texto de alcance del seguro.

**Deducible.**

- 10% sobre la pérdida con mínimo de 45 DSMVDF.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

**9.- Dinero y/o valores:**

- **Suma Asegurada:** **\$ 50,000.00 M.N.**
- La suma asegurada opera como limite único y combinado para todas las ubicaciones dentro y fuera.

**Condiciones especiales:**

- Se ampara dinero y valores fuera de oficinas en trayectos, entendiéndose por trayectos aquellos que la empresa crea necesarios para la operación del asegurado.
- Se amparan bienes propios del Asegurado o que tenga bajo su custodia o responsabilidad
- Se ampara efectivo y/o valores negociables en cajones, gavetas, archiveros o similares cerrados con llave.
- Se elimina el texto de "Alcance del seguro."
- Se elimina de la Cláusula Exclusiones medidas de seguridad con las que debe contra el local asegurado.
- **Deducible:** 10% sobre pérdida con mínimo de 45 D.S.M.V.D.F.

**10.- Rotura de cristales:**

- **Suma Asegurada:** **\$ 40,000.00 M.N.**
- La suma asegurada opera como limite único y combinado para todas las ubicaciones

**Riesgos y Bienes cubiertos mediante convenio expreso:**

Mediante convenio expreso, esta sección ampara los daños o pérdidas materiales causados:

- Por remoción del cristal y mientras no quede debidamente colocado.
- Al decorado del cristal (tales como plateado, dorado, teñido, pintado, grabado, corte, rótulos y análogos) o a sus marcos.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

- Por reparaciones, alteraciones, mejoras y/o pintura del local aquí descrito y/o del cristal o cristales asegurados.
- Cristales pertenecientes a los contenidos como espejos, cubiertas y lunas, así como los domos y tragaluces.
- **Deducible:** Sin deducible.

**11.- Ramos tecnicos: equipo electronico; rotura de maquinaria.**

- Valores Totales Declarados al 100% en \$126,292,839.58 M.N. para esta sección
- Suma Asegurada a primer riesgo para ambas secciones: **\$ 5,000,000.00 m.n.**
- Para efectos de la presente póliza, la suma asegurada será el límite máximo de responsabilidad de la Compañía durante la vigencia de la póliza por evento y en el agregado anual y opera como limite único y combinado (L.U.C.).

**Nota: Se aclara que la presente póliza es una póliza tipo Blanket.**

**Coberturas:**

**Equipo Electrónico**

**Sección "A" Daño Material**

- Básica.
- Robo con violencia.
- Robo sin violencia incluye equipo móvil
- Gastos Extras y días festivos.
- Gastos por flete aéreo
- Albañilería, andamios y escaleras.
- Daños por fallo de la instalación de climatización.
- Se aclara que dentro de los equipos Móviles y portátiles dentro y fuera de los predios, quedan incluidos entre otros los equipos de medición, investigación, de análisis y de laboratorio.
- Se ampara equipo móvil en el extranjero.
- Portadores externos de datos.
- Se aclara que se elimina el inciso a) y b), de los riesgos excluidos de la cobertura de equipo móvil.

**Las coberturas de incendio y aliadas (todo riesgo) incluyendo terremoto y riesgos Hidrometeorológicos se amparan en la sección de contenidos.**

**Rotura de Maquinaria**



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

- Cobertura Básica
- Explosión Física
- Cascos para máquinas móviles (dentro y fuera del predio)
- Explosión para motores de combustión Interna
- Bombas sumergidas y bombas de pozo profundo
- Compresores de cualquier tipo.
- Gastos extraordinarios (Envíos por expreso y tiempo extra).
- Flete Aéreo
- Derrame de tanques,
- Fuerza centrífuga.
- Se amparan tuberías.

**DEDUCIBLES.**

**Equipo Electrónico:**

- 2% del valor de reposición del equipo afectado con mínimo de 50 dsmsgvdf.

**Rotura de maquinaria**

- 2% del valor de reposición del equipo afectado con mínimo de 50 dsmsgvdf.

NOTA: Para esta sección se amparan a valor de reposición las pérdidas totales para equipos con antigüedad no mayor a 5 años.

**Responsabilidad civil:**

**Suma Asegurada para todas las ubicaciones de la póliza:**

- **Suma Asegurada:** **\$ 3'000,000.00 M.N.**

**Coberturas:**

- A. Actividades e inmuebles
- B. Arrendatario
- C. Carga y descarga.

**Deducibles:**

- **Actividades e Inmuebles:** **2.5% por reclamación con mín. de 50 dsmsgvdf.**



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

- Arrendatario: 2.5% por reclamación con mín. de 5 dsmgvd.
- Carga y descarga: Sin Deducible.

**BIENES, RIESGOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES ESPECIALES AMPARADAS  
POR CONVENIO EXPRESO PARA LAS SECCIONES DE LA POLIZA QUE  
EXPRESAMENTE SE MENCIONAN:**

**a) Bienes propiedad del Asegurado amparados en todas las Secciones de la Póliza:**

Se amparan bienes propiedad del Asegurado o que estén bajo su responsabilidad o custodia para todas las Secciones de la Póliza, excepto Responsabilidad Civil hasta el sublímite indicado en cada una de estas.

**b) Cláusula de Reinstalación Automática al 100% con cobro de prima para todas las Secciones de la póliza**

**c) Para las Sección XIII Rotura de maquinaria:**

Se aclara que se permite el transito en las calles aledañas al predio asegurado para los montacargas o cualquier equipo similar del Asegurado hasta un radio de 500 mts.

**d) Cancelación anticipada, surtirá efecto 30 días después de notificarse al asegurado.**

**e) Cláusula de Errores u Omisiones para todas las Secciones de la Póliza**



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008**  
**Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

**ANEXO II**  
**PARTIDA 2**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”**  
**RELACION DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**

	Denominación del Inmueble	M2	Inmueble	Equipos	Muebles	Subtotal Equipos y Muebles	Total Edificios, Equipos y Muebles	Estructura	Techo	Contenido
<b>UNIDAD HERMOSILLO</b>										
A	Administración	1,670.00	7,830,996.79	6,872,490.98	1,072,042.13	7,944,533.11	15,775,529.90	Concreto	Concreto	Mobiliario y equipo de oficina
B	Auditorio	325	1,129,159.36	359.96	500000	500,359.96	1,629,519.32	Concreto	Concreto	Varios
C	Ciencia de los Alimentos	1,370.00	4,731,681.15	5,660,192.82	815,604.32	6,475,797.14	11,207,478.29	Concreto	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
D	Nutrición	1,370.00	4,822,818.47	7,618,509.09	626,533.84	8,245,042.93	13,067,861.40	Concreto	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
E	Coordinación de Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	826	3,460,402.78	4,598,673.69	590,258.38	5,188,932.07	8,649,334.85	Concreto y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
F	Oficina de la Coordinación de Tecnología de Alimentos de Origen Vegetal	915	3,820,387.18	5,699,307.68	964,195.75	6,663,503.43	10,483,890.61	Block y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio
G	Planta Piloto de Carnes y Marinos	702	3,213,887.98	1,951,257.68	279,217.94	2,230,475.62	5,444,363.60	Concreto y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
H	Biotecnología Marina	395	1,294,300.00	5,395,046.84	52,359.40	5,447,406.24	6,741,706.24	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio
I	Bioterio	500	1,709,530.75	131,514.23	8,408.46	139,922.69	1,849,453.44	Concreto	Concreto	Herramienta, equipo de laboratorio, oficina y mobiliario



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008**  
**Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

**ANEXO II**  
**PARTIDA 2**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”**  
**RELACION DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.**

J	Almacén - Mantenimiento	390	1,589,048.37	961,577.98	984,451.88	1,946,029.86	3,535,078.23	Block y acero	Multipanel	Mobiliario
K	Comedor	169	557,700.00	29,999.34	48,284.15	78,283.49	635,983.49	Concreto	Concreto	Equipo alimentar animales
L	Granja	274	1,007,855.70	110,900.00	129,051.24	239,951.24	1,247,806.94	Ladrillo y acero	Lámina galvanizada	Equipo de laboratorio
M	Tratamiento de Agua	30	190,033.52	16,137.80	16,137.80	32,275.60	222,309.12	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
N	Coordinación de Tecnología de Alimentos de Origen Animal	1,898.00	6,377,430.80	19,163,964.42	18,449,964.78	37,613,929.20	43,991,360.00	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de oficina
O	Coordinación de Desarrollo Regional	2,500.00	8,146,457.96	2,720,884.57	3,349,155.80	6,070,040.37	14,216,498.33	Tablaroca y concreto	Concreto	Equipo de oficina
P	Caseta de Vigilancia	25	180,033.52	6,191.92	8,684.69	14,876.61	194,910.13	Ladrillo y concreto	Concreto	Mobiliario y equipo de oficina
Q	Bodega General	104	400,000.00	0	0	0.00	400,000.00	Block y acero	Lámina galvanizada	Vacio
R	Almacén de Residuos Tóxicos	78	329,209.49	0	0	0.00	329,209.49	Block y acero	Lámina galvanizada	Equipo y mobiliario de laboratorio
S	Inocuidad	198	981,839.47	23,246.83	31,539.98	54,786.81	1,036,626.28	Block y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio y de oficina
T	Nutrición Animal	212	822,979.63	6,639,806.20 0.00	4,080,516.62 0.00	10,720,322.82 0.00	11,543,302.45 0.00	Ladrillo y acero	Lámina galvanizada	Equipo de laboratorio
U	Sombreadero 1	450	60,744.75	26,259.00	26,259.00	52,518.00	113,262.75	Maya C.	Malla S.	Equip. Laboratorio
V	Invernadero	328	324,667.11	0	0	0.00	324,667.11	Hule R.	Estructura tub.	Plantas



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO II  
PARTIDA 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”  
RELACION DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

W	Caseta para preparación	18	66,644.50	0	0	0.00	66,644.50	Panel W	Estructura Montén	Equipo de lab.
X	Docencia	1,257.38	8,334,527.04	290,815.73	1,513,826.23	1,804,641.96	10,139,169.00	Concreto	concreto	Mobiliario de oficina
<b>SUBTOTAL HERMOSILLO</b>		16,004.38	61,382,336.32	67,910,944.84	33,546,492.39	101,457,437.22	162,845,965.46			
<b>UNIDAD GUAYMAS</b>										
A	Laboratorio y Oficinas	341	1,498,000.00	1,817,132.30	446,178.23	2,263,310.53	3,761,310.53	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
B	Laboratorio y Oficinas	1,045.00	3,309,000.00	1,114,257.82	639,929.62	1,754,187.44	5,063,187.44	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
C	Bodega	41	223,000.00	0	0	0.00	223,000.00	Ladrillo y madera	Lámina galvanizada	Vacío
<b>SUBTOTAL GUAYMAS</b>		1,427.00	5,030,000.00	2,931,390.12	1,086,107.85	4,017,497.97	9,047,497.97			
<b>SUBTOTAL SONORA</b>		17,431.38	<b>66,412,336.32</b>	70,842,334.95	34,632,600.24	105,474,935.19	171,887,271.51			
<b>UNIDAD CULIACAN</b>										
A	Laboratorio y Oficinas	1252.18	4,037,191.10	16,011,850.63	1,010,214.84	17,022,065.47	21,059,256.57	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
B	Laboratorio y Oficinas	410	1,316,000.00	3,222,839.48	497,530.12	3,720,369.60	5,036,369.60	Ladrillo y acero	Multipanel	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO II  
PARTIDA 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”  
RELACION DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

C	Laboratorio y Oficinas	410	1,316,000.00	5,433,334.23	577,962.49	6,011,296.72	7,327,296.72	Ladrillo y acero	Multipanel	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
D	INVERNADERO	60	124,737.70	124,737.70	0.00	124,737.70	249,475.40	Hule refractario	Estructura monten	Plantas
E	COMEDOR BODEGA	119	1,000,000.00	0	0	0.00	1,000,000.00	Ladrillo y acero	Multipanel	Equipo y mobiliario de laboratorio
F	LABORATORIO ALIMENTOS	408	1,200,000.00	0	0	0.00	1,200,000.00	Multipanel y acero	Multipanel	Equipo de laboratorio, oficina y mobiliario
G	INVERNADERO 1	720	298,503.00	0	0	0.00	298,503.00	Hule Refractario.	Estructura tub.	Plantas
H	INVERNADERO 2	825	161,648.00	0	0	0.00	161,648.00	Hule Refractario.	Estructura tub.	Plantas
I	INVERNADERO 3	675	440,000.00	0	0	0.00	440,000.00	Hule Refractario.	Estructura tub.	Plantas
<b>SUBTOTAL CULIACAN</b>		4,427.00	9,894,079.80	24,792,762.04	2,085,707.45	26,878,469.49	36,772,549.29			
Unidad Mazatlan										
A	Planta de Alimentos	152	576,000.00	1,851,941.45	213,642.41	2,065,583.86	2,641,583.86	Ladrillo y acero	Lámina galvanizada	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
B	Oficina de Administración y Laboratorios	742	3,432,804.00	10,970,966.01	821,520.51	11,792,486.52	15,225,290.52	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
C	Laboratorio de Camaronicultura	304	1,146,688.00	319,712.88	119,042.49	438,755.37	1,585,443.37	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo de laboratorio y oficina
D	Oficina de Administración y Laboratorios	672	2,474,727.90	5,204,464.00	1,318,136.95	6,522,600.95	8,997,328.85	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
E	Comedor	120	472,629.98	150,963.30	13,853.08	164,816.38	637,446.36	Ladrillo y acero	Madera	Mobiliario
F	Hatchery	245	821,900.00	747,847.82	1,285,227.82	2,033,075.64	2,854,975.64	Ladrillo y acero	Lámina galvanizada	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

ANEXO II  
PARTIDA 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS TODO RIESGO DE INCENDIO, INCLUYE INUNDACIÓN Y TERREMOTO PARA EDIFICIOS, EQUIPO Y MUEBLES”  
RELACION DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.

G	Planta Eléctrica	30	110,000.00	5,681.00	1,845.20	7,526.20	117,526.20	Ladrillo y concreto	Concreto	Planta de energía eléctrica y transformador
H	Mantenimiento	35	140,000.00	184,323.45	4,252.66	188,576.11	328,576.11	Ladrillo y concreto	Concreto	Herramienta y mobiliario y equipo de oficina
I	Caseta de Vigilancia	50	180,000.00	21,303.48	15,186.57	36,490.05	216,490.05	Ladrillo y concreto	Concreto	Mobiliario y equipo de oficina
J	Cubículos Educación, Ambiente y Estero del Yugo	70	490,000.00	146,000.02	35,135.78	181,135.80	671,135.80	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
K	Usos Múltiples	20	115,771.66	30,000.00	32,929.38	62,929.38	178,701.04	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo usos multiples
L	<b>Planta piloto</b>	1,258.73	1,438,939.93	0	0	0.00	1,438,939.93	Ladrillo y concreto	Concreto	Tanques para agua
<b>SUBTOTAL MAZATLAN</b>			3,698.73	11,399,461.47	19,633,203.41	3,856,520.19	23,489,723.60			
<b>SUBTOTAL SINALOA</b>			8,125.73	<b>21,293,541.27</b>	44,425,965.45	5,942,227.64	50,368,193.09			
<b>UNIDAD CUAUHEMOC</b>										
A	Laboratorio y Oficinas	1093	<b>5,467,688.78</b>	6,417,667.32	1,216,208.70	7,633,876.02	12,078,403.06	Ladrillo y concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
<b>SUBTOTAL CUAUHEMOC</b>				6,417,667.32	1,216,208.70	7,633,876.02	13,101,564.80			
<b>UNIDAD DELICIAS</b>										
A	Laboratorio y Oficinas	900	<b>3,173,669.84</b>	4,406,871.86	420,036.12	4,826,907.98	8,000,577.82	Concreto	Concreto	Equipo y mobiliario de laboratorio y de oficina
<b>SUBTOTAL DELICIAS</b>				4,406,871.86	420,036.12	4,826,907.98	8,000,577.82			
<b>SUBTOTAL CHIHUAHUA</b>			1,800.00	<b>8,641,358.62</b>	10,824,539.18	1,636,244.82	12,460,784.00			
<b>REACTIVOS EN REFRIGERACION</b>				200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
<b>TOTAL CIAD</b>			27,357.11	<b>96,347,236.21</b>	126,292,839.58	42,211,072.70	168,503,912.28	M.N.		



**CIAD, A.C**

**ANEXO II  
PARTIDA 3  
ESPECIFICACIONES TECNICAS “BOTE INFLABLE”**

Descripción: Bote Inflable Fondo Fibra de Vidrio Apex

Tipo: Bote Neumático

Uso: Fines de investigación del CIAD, A.C.

Modelo: 2006

Serie: CRAYC81528A606

Pedimento: 3874-6000468

Material: Hule y Fibra de Vidrio

Motor: Mercury

Serie Motor: 1B355036

Año Motor: 2006

Combustible: Gasolina

Zona de Navegación: Aguas Nacionales de la República Mexicana

Precio de factura: \$146,285.00 m.n

Cobertura Amplia incluyendo cobertura de transporte terrestre del casco



CIAD, A.C

**ANEXO III**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-26-2008**

**“DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR  
CONCURSANTE”  
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.**  
**Km. 0.6 Carretera a La Victoria**  
**Hermosillo, Sonora, México**

[Nombre]), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente invitación a concurso y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: [persona o moral]

<b>No. concurso:</b>	Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-26-2008		
<b>Descripción:</b>	Servicio Seguro de Bienes Patrimoniales		
Registro Federal de Contribuyentes			
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>			
Nacionalidad:			
<b>a) Domicilio</b>			
Calle y número:		Delegación Municipio:	o
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	
<b>b) Acta Constitutiva y sus reformas:</b>			
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros			
Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Relación de accionistas</b>			
Apellido Paterno:		Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:			



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

Reformas al Acta Constitutiva:	
<b>c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.</b>	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de Proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
<b>d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece la LAASSP en el artículo 50 ni del artículo 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</b>	

*[Lugar y fecha]*

Protesto lo necesario.

*[Nombre y Firma del representante legal]*



**CIAD, A.C**

**ANEXO IV**  
**“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2008, en su apartado numero I.2.1.16 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008, por cada contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA se observará lo siguiente:

Por cada contrato se exigirá a los proveedores, que presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que emitan opinión sobre cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes (Licitante adjudicado) con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo indicado en la publicación del DOF el 27 de mayo de 2008, lo que se resume a lo siguiente:

Los proveedores deberán presentar solicitud de opinión por Internet en la Página del SAT, en la opción “Mi portal”, manifestando bajo protesta de decir verdad que:

a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y

su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.

b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.

c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF.

e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las

citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.9.

El SAT emitirá opinión a más tardar a los 20 días siguientes y a lo 30 días siguientes en caso de que el proveedor celebre convenio con las autoridades fiscales (en caso de tener adeudos fiscales). Es responsabilidad del proveedor solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de la solicitud de servicio.

El concursante adjudicado deberá entregar una copia de la solicitud de la opinión al SAT (al inicio del contrato) y una copia de la opinión emitida, mismas que se anexarán al expediente de la compra.



CIAD, A.C

## ANEXO V CONTRATO

### CONTRATO DE SERVICIO NO. CIAD \_\_\_\_\_ SERVICIO DE SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES

CONTRATO DE SERVICIO DE SEGUROS DE \_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A. C. (CIAD, A. C.) REPRESENTADA POR EL DR. RAMON PACHECO AGUILAR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 30 FRACCIÓN II DE LOS ESTATUTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARA COMO "EL PROPIETARIO" Y POR OTRA \_\_\_\_\_. A QUIEN SE LE DESIGNARA EN ADELANTE COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

1. "EL PROPIETARIO" declara:

A). ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LA LEY MEXICANA Y QUE SUS REPRESENTANTES CUENTAN CON PODER SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

B). ADEMÁS, QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CARRETERA A LA VICTORIA KM. 0.6 EN HERMOSILLO, SONORA, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

C). QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO POR CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NO. \_\_\_\_\_, RELATIVA AL ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES. EL PROCEDIMIENTO FUE VALIDADO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN \_\_\_\_\_ - CELEBRADA EL DIA \_\_\_\_\_, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 Y 41 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

D) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL "CIAD" POR PARTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS SERA PUBLICADA EN ENERO DEL 2009 EN DOCUMENTO DENOMINADO PROGRAMA PRESUPUESTO 2009 Y QUE A SU VEZ SERA PUBLICADO EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A TRAVES DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009 .

2. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declara

A) POR SU PARTE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DECLARA SER UNA PERSONA MORAL MEXICANA, CONSTITUIDA LEGALMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA NUM. \_\_\_\_\_ VOLUMEN NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, NOTARIO PUBLICO NUM. \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES: \_\_\_\_\_, COMO LO ACREDITA EN TESTIMONIOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUM. \_\_\_\_\_ LIBRO NO. \_\_\_\_\_ PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO \_\_\_\_\_ LIC. \_\_\_\_\_, CON FECHA DEL \_\_\_\_\_ NOMBRAMIENTO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.

B) QUE ES UNA EMPRESA CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA DESARROLLAR EL SERVICIO ADJUDICADO "SERVICIO DE SEGURO DE \_\_\_\_\_, EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A. C.", EN HERMOSILLO, SONORA, GUAYMAS, SONORA, MAZATLAN SINALOA, CULIACAN



**CIAD, A.C**

SINALOA, LOS MOCHIS SINALOA, CUAHUTEMOC, CHIHUAHUA Y DELICIAS CHIHUAHUA EL CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

SEGÚN ORDEN DE SERVICIO \_\_\_\_\_ LA CUAL SE AGREGARA AL CONTRATO.

C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, EN \_\_\_\_\_, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

D). QUE CONOCE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO QUE PRETENDE REALIZAR "EL PROPIETARIO" ASÍ COMO LOS LUGARES EN EL QUE SE REALIZARA DICHO SERVICIO Y QUE CUENTA CON LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS DE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS.

E) QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CUENTA ASÍ MISMO, CON PERSONAL CON LA SUFICIENTE EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN PARA EJECUTAR EL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y CAPACIDAD ECONÓMICA NECESARIOS PARA TAL FIN.

F) QUE TIENE EL SIGUIENTE REGISTRO E INSCRIPCION FISCAL Y ADMINISTRATIVA:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
REGISTRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS \_\_\_\_\_

G) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO NI DEL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVIDORES PUBLICOS.

AMBOS OTORGANTES MANIFIESTAN QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONTRATO, DEBE AGREGARSE AL MISMO, COMO ANEXO PARA FORMAR PARTE DE SU CONTENIDO.

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.-**

"EL PROPIETARIO" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO REFERIDO EN LA DECLARACION B) DEL PUNTO 2.

**SEGUNDA. PRECIO.-**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A EJECUTAR EL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$ XXXXXXXXXX (SON: XXXXXXXXXXXXXXXXXXM. N.) MAS LA CANTIDAD DE \$

XXXXXXXXXXXX M. N.) QUE CORRESPONDE AL 15% DE IVA HACIENDO UN TOTAL DE \$ XXXXXXXXXXXX (SON: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX M. N.).



## **CIAD, A.C**

"EL PROPIETARIO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO, QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO, SEGÚN ESTABLECE LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO MAS EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

### **TERCERA. FORMA DE PAGO.-**

"EL PROPIETARIO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EL PRECIO PACTADO DE ESTE CONTRATO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

A). **PAGO UNICO POR EL TOTAL DEL SERVICIO** SE REALIZARA A MÁS TARDAR EL 28 DE FEBRERO DEL 2009. EL PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL. EL PAGO SE REALIZARA EN LA VENTANILLA DE CAJA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO "A" ADMINISTRATIVO UBICADO EN CARRETERA A LA VICTORIA KM 0.6 EN HERMOSILLO, SONORA CONTRA LA EXHIBICIÓN DE FACTURA.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECIBA PAGOS EN EXCESO, ESTE DEBERA REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS DE MAS, ASI COMO LOS INTERESES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

### **CUARTA. PLAZO.-**

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_ SERA APARTIR DEL \_\_\_\_\_ EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y EL PROGRAMA DE PAGO, NO PODRÁN MODIFICARSE DE MANERA ALGUNA, SALVO DECISIÓN DE "EL PROPIETARIO", EXPRESA Y POR ESCRITO FIRMADA POR SU REPRESENTANTE.

### **QUINTA. RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".-**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS, CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ORDENES DE "EL PROPIETARIO" DADAS POR ESCRITO, LOS QUE HARA POR SU CUENTA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCION ADICIONAL ALGUNA POR ELLO, EN ESTE CASO, "EL PROPIETARIO" SI LO ESTIMA NECESARIO PODRA ORDENAR LA SUSPENSION TOTAL O PARCIAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EN TANTO QUE NO SE LLEVEN A CABO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERA SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES REFERENTES A EL ASEGURAMIENTO DE BIENES INSTITUCIONALES.

CON RESPECTO A LAS RELACIONES LABORALES:

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS

ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SE OBLIGA A SACAR A SALVO "A EL PROPIETARIO" DE CUALQUIER CONFLICTO QUE PUDIERA DERIVARSE.



## **CIAD, A.C**

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL PROPIETARIO” EN RELACION CON ESTE CONTRATO.

PARA LA INTERPRETACION Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS Y ANEXOS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES PATRIMONIALES, A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LOS LINEAMIENTOS QUE EN DICHAS MATERIAS SE HAN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS DEMAS LEYES APLICABLES A LA ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, TRATÁNDOSE DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN A ESTE INSTRUMENTO, LOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

### **SEXTA. RESPONSABILIDADES CON TERCEROS.-**

A). “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” MANIFIESTA QUE ES EMPRESA ESTABLECIDA, CON ELEMENTOS PROPIOS Y SUFICIENTES PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES A FAVOR DEL PERSONAL QUE UTILICE Y LAS DEMAS PROPIAS DE ESTE CONTRATO. CONSECUENTEMENTE LAS RELACIONES LABORALES DE DICHO PERSONAL Y LAS DE PRESTACION DE SERVICIOS, Y LOS PROFESIONISTAS QUE CONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, SIN QUE EXISTA NEXO O RELACION ALGUNA ENTRE ELLOS Y “EL PROPIETARIO”.

CUALQUIER RECLAMACION DERIVADA DE DICHAS LABORES O SERVICIOS, SERA A CARGO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, QUIEN SE OBLIGA ATENDERLA POR SU CUENTA Y RIESGO.

### **SEPTIMA. FACULTADES DE “EL PROPIETARIO”.-**

“EL PROPIETARIO” TENDRÁ LA FACULTAD DE DESIGNAR POR SIMPLE COMUNICACION ESCRITA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” LAS PERSONAS QUE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES, PARA CUYO EFECTO “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” LES DEBERA APORTAR TODOS LOS DATOS Y ELEMENTOS QUE AL EFECTO LE SEAN REQUERIDOS.

A). REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PARA LA RECUPERACIÓN DE SINIESTROS QUE SE SUSCITEN DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

B).- VIGILAR QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” EJECUTE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON LOS MONTOS Y PROPUESTAS ACORDADOS DEL SERVICIO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES Y EN LA CLAUSULA SEGUNDA, ASI COMO SUSPENDER Y ORDENAR LA MODIFICACION DE AQUELLOS TRABAJOS QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ESTUVIERE REALIZANDO FUERA DE LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

C). VIGILAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LOS SERVICIOS ACORDADOS.

D). RECABAR DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS: LAS POLIZAS Y ENDOSOS DE LOS BIENES ASEGURADOS.



## **CIAD, A.C**

POR SU PARTE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA PROPORCIONAR LOS DATOS PERTINENTES DE LOS AJUSTADORES QUE ATENDERÁN RECLAMACIÓN ALGUNA REFERENTE AL SERVICIO, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DEL MISMO, LOS CUALES DEBERAN CONOCER AMPLIAMENTE

LOS PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, Y ESTARA FACULTADO POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y EN GENERAL PARA ACTUAR A NOMBRE Y POR CUENTA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN TODO LO REFERENTE AL CONTRATO. "EL PROPIETARIO" PODRA SOLICITAR EL CAMBIO DE AJUSTADOR ASIGNADO POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIEN SE OBLIGA A DESIGNAR A OTRA PERSONA.

### **OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.-**

ESTE CONTRATO ESTA SUJETO A MODIFICACIONES DE CONCEPTOS Y PLAZOS, LAS CUALES SERAN EN COMUN ACUERDO Y POR ESCRITO ENTRE AMBAS PARTES.

### **NOVENA. SUBCONTRATACION.-**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO NO PODRAN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL.

### **DÉCIMA. AJUSTE DE PRECIOS.-**

LAS PARTES, ESTAN CONFORMES EN QUE EL PRECIO A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SEGUNDA, ES FIJO.

### **DÉCIMA PRIMERA. INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA.-**

"EL PROPIETARIO" TENDRÁ EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE VERIFICAR SI EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE ESTA EJECUTANDO DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS, PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA Y AL EFECTO "EL PROPIETARIO" PODRA ANALIZAR CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE EL AVANCE Y NATURALEZA DE LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE.

### **DÉCIMA SEGUNDA. ASEGURAMIENTO ADICIONAL DE BIENES.-**

CUANDO A JUICIO DE "EL PROPIETARIO" SEA NECESARIO LLEVAR A CABO ASEGURAMIENTO ADICIONAL DE BIENES QUE NO ESTEN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMA RESPECTIVO, SE PROCEDERA DE LA SIGUIENTE FORMA:

#### **1.- ASEGURAMIENTO ADICIONAL DE BIENES.-**

A) SI EXISTEN CONCEPTOS QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROPORCIONARA LOS PRECIOS Y EL PROPIETARIO BAJO SU BUEN JUICIO LOS ACEPTARA O RECHAZARA.

EN EL CASO, DE QUE "EL PROPIETARIO" ACEPTA LOS PRECIOS, ESTE DARA POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA ORDEN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. EN TAL FORMA, TANTO LOS CONCEPTOS Y SUS ESPECIFICACIONES, COMO LOS PRECIOS RESPECTIVOS, QUEDARAN INCORPORADOS AL CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS, EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE SUSCRIBA Y LA EJECUCION DE LOS ASEGURAMIENTOS ADICIONALES SE SUJETARA EN TODO CASO A LO DISPUESTO EN ESTE CONTRATO EN CUANTO NO SE OpongA A SUS TERMINOS.



## **CIAD, A.C**

**DÉCIMA TERCERA. FIANZA.- NO SE SOLICITA FIANZA DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 14 Y 62 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.**

### **DECIMA CUARTA. RESCISION.-**

LAS PARTES CONVIENEN, Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ACEPTA EN FORMA EXPRESA EN QUE, “EL PROPIETARIO” PODRA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE SU PARTE Y SIN NECESIDAD DE INTERVENCION JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACION SE ESTABLECEN DE MANERA ENUNCIATIVA:

A) SI PREVIAMENTE AL OTORGAMIENTO DE ESTE CONTRATO, O DURANTE SU CUMPLIMIENTO “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” HA PROPORCIONADO DATOS FALSOS A “EL PROPIETARIO”, O BIEN AUN CUANDO SIENDO REALES, ESTOS HAYAN VARIADO Y NO HUBIERE DADO AVISO DE ELLO A “EL PROPIETARIO” Y QUE TAL VARIACION PUEDA AFECTAR O LIMITAR EN CUALQUIER FORMA, A JUICIO DE “EL PROPIETARIO” EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

B) SI POR CAUSA IMPUTABLE A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” NO SE REALIZAN LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA FECHA CONVENIDA, O SI LOS MISMOS SE SUSPENDEN INJUSTIFICADAMENTE EN FORMA DEFINITIVA O TEMPORAL, QUE PUEDA AFECTAR A EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO O SU OPORTUNO CUMPLIMIENTO A JUICIO DE “EL PROPIETARIO”.

C) SI “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” A JUICIO DEL “PROPIETARIO”, NO HACE SU MEJOR ESFUERZO PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

D) SI EN CUALQUIER ETAPA DEL PERIODO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” NO EJECUTA EL SERVICIO O CUALQUIERA DE SUS PARTES CON ESTRICTO APEGO A LOS PRESUPUESTOS: DE PRIMAS NETAS COBERTURAS CLAUSULAS Y/O COBERTURAS ESPECIALES INCLUIDAS, Y AGREGADOS ESPECIALES A LA POLIZA.

E) SI SE DECLARAN EN QUIEBRA O SUSPENSION DE PAGOS, HACE CESION DE SUS BIENES O SUFRE INTERVENCION O EMBARGO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL O FISCAL, QUE PUEDE AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

F) SI CEDE, ENAJENA, FIDEICOMISO O GRAVA EN CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER TITULO, LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS DERECHOS DE ESTE CONTRATO, O DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL MISMO.

G) SI SE NIEGA A REPONER UN SERVICIO QUE HUBIERE SIDO RECHAZADO POR “EL PROPIETARIO”.

H) SI SUBCONTRATA PARTE DE LOS TRABAJOS SIN SUJETARSE A LO CONVENIDO EN ESTE CONTRATO.

I) SI “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” NO DA A “EL PROPIETARIO” LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

J) EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y DE SUS ANEXOS A LAS LEYES Y



## **CIAD, A.C**

REGLAMENTOS APLICABLES O A LAS INSTRUCCIONES DE "EL PROPIETARIO" RESPECTO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

### **DECIMA QUINTA. PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN.-**

SI "EL PROPIETARIO" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE SE LO COMUNICARA EN FORMA FEHACIENTE, A FIN QUE EXPONGA DESDE LUEGO LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUES DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE, "EL PROPIETARIO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON CONVINCENTES, LE COMUNICARA POR ESCRITO LA RESCISIÓN.

### **DECIMA SEXTA.- JURISDICCION.-**

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LOS OTORGANTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMUNES DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y AL EFECTO RENUNCIAN A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZONES DE DOMICILIO, NACIONALIDAD Y/O POR OTRAS CAUSAS PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADO DE SU CONTENIDO, LOS OTORGANTES SUSCRIBEN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS EN HERMOSILLO, SONORA A LOS \_\_\_ **DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL SEIS.**

**EL PROPIETARIO**

**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**

**DR. RAMON PACHECO AGUILAR**  
Director General  
CIAD, A. C.

\_\_\_\_\_  
**RAZON SOCIAL**

**TESTIGOS**

**C.P. HILDA CECILIA PEÑUÑURI CASTRO**  
Subdirector de Recursos Materiales

**C.P. FRANCISCO ORTIZ ENCINAS**  
Director Administrativo  
CIAD, A .C.



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008**  
**Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

**ANEXO VI**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-26-2008**

Hermosillo, Sonora a de Diciembre del 2008

CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.  
PRESENTE.

Carta compromiso en el cual señale que conoce el contenido de las bases y el contenido del acta de la junta de aclaraciones y que acepta lo que se estipule en las misma.

ATENTAMENTE

EMPRESA ASEGURADORA  
REPRESENTANTE LEGAL



CIAD, A.C

ANEXO VII

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-26-2008

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.**

**Km. 0.6 Carretera a La Victoria  
Hermosillo, Sonora, México**

Escrito donde se manifiesta que en caso de que le sea adjudicado el contrato correspondiente al servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales en relación del concurso por invitación a Cuando Menos tres personas No. I3P-CIAD-26-2008, (**Nombre del representante legal**), que representa a (**Razón social del Concursante**), manifiesta que no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones derivadas del mismo. (*Artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente*).

*[Lugar y fecha]*

Protesto lo necesario.

*[Nombre y Firma del representante legal]*



**Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008**  
**Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales**

**CIAD, A.C**

## **ANEXO VIII**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-26-2008**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.**  
**Km. 0.6 Carretera a La Victoria**  
**Hermosillo, Sonora, México**

Escrito donde (nombre del representante legal), que representa a, (Razón social del Concursante), manifiesta que su representado cuenta con la capacidad real instalada para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Concurso por Invitación a cuando menos Tres Personas No. I3P-CIAD-26-2008.

*[Lugar y fecha]*

Protesto lo necesario.

*[Nombre y Firma del representante legal]*



**CIAD, A.C**

**ANEXO IX**

**DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-26-2008**

**Lugar y fecha de expedición**

\_\_\_\_\_ en mi carácter de funcionario o directivo de más alto nivel y/o Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en el presente concurso se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos del CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal del Concursante**



**CIAD, A.C**

**ANEXO X**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas I No. I3P-CIAD-26-2008**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.**  
**Km. 0.6 Carretera a La Victoria**  
**Hermsillo, Sonora, México**

Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del Artículo 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

*[Lugar y fecha]*

Protesto lo necesario.

*[Nombre y Firma del representante legal]*



**CIAD, A.C**

**Artículo 50 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**TEXTO VIGENTE**

Artículo 50.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate; Fracción reformada DOF 07-07-2005

II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública; Fracción reformada DOF 07-07-2005

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante por el plazo que se establezca en las políticas, bases y lineamientos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato; Fracción reformada DOF 07-07-2005

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Séptimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga; Fracción reformada DOF 07-07-2005

VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial



## **CIAD, A.C**

pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para

hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

Fracción adicionada DOF 07-07-2005

XII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por si o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación, y Fracción adicionada DOF 07-07-2005

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Fracción reformada DOF 07-07-2005 (se recorre)

Las políticas, bases y lineamientos a que alude el artículo 1 de esta Ley, que emitan las dependencias y entidades cuyo objeto comprenda la prestación de servicios de salud, podrán establecer que las hipótesis previstas en las fracciones III y V de este artículo, se encuentren referidas solamente a cada una de sus áreas facultadas para llevar a cabo procedimientos de contratación, de tal manera que el impedimento de una de éstas para contratar en dichos casos, no se hará aplicable a las demás. Párrafo adicionado DOF 07-07-2005

En estos supuestos, el oficial mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, deberá llevar el registro, control y difusión de las personas con las que se encuentren impedidas de contratar. Párrafo adicionado DOF 07-07-2005

XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

## **LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

**ARTICULO 8.-** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

XX.- Abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública o de servicios relacionados con ésta, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;



CIAD, A.C

**ANEXO XI**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-26-2008**

MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN  
Y DESARROLLO, A.C.**

**Km. 0.6 Carretera a La Victoria  
Hermosillo, Sonora, México**

(Lugar y Fecha)

Me refiero al procedimiento del Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-26-2008 en el que mi representada, la empresa (Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

**A T E N T A M E N T E**

---

**( Nombre y firma autógrafa del  
representante legal )**



CIAD, A.C

ANEXO XII

**“SINIESTRALIDAD DE AUTOS Y CAMIONES 2008**

SUBRAMO	MODELO	FEC REPORTE	POBLACION	CSISA	COSTO NETO
02	2004	20080326	HERMOSILLO	COLISION Y VUELCO	23,027.88
04	2003	20080402	MAZATLAN	ROTURA DE CRISTALES	921.08
04	2001	20080513	HERMOSILLO	COLISION Y VUELCO	2000.00
02	1994	20080611	MAZATLAN	COLISION Y VUELCO	0.00
04	2001	20080709	CD DELICIAS	COLISION Y VUELCO	0.00
04	2000	20080815	CULIACAN	COLISION Y VUELCO	0.00
04	2002	20081020	MAZATLAN	ROTURA DE CRISTALES	826.60



CIAD, A.C

**ANEXO XII**

SINIESTRALIDAD DEL RAMO DE DAÑOS DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2008

NO.	DESCRIPCIÓN	STATUS
1	ROBOS EN DTAOV	PENDIENTE DE PAGO
2	ROBOS EN DETAOV	PENDIENTE DE PAGO
3	ROBOS EN DESARROLLO	PENDIENTE DE PAGO
4	ROBOS EN GUADALAJARÁ BIENES DE CIAD MAZATLAN \$26,659.16	\$26,659.16
5	ROTURA DE MAQUINARIA EN DTAOV	\$5,459.50
6	ROBOS EN DOCENCIA	PENDIENTE DE PAGO.



**CIAD, A.C**

**ANEXO XIII**  
**UBICACIONES DE LOS BIENES PATRIMONIALES**  
**EDIFICIOS, EQUIPOS, MOBILIARIO, AUTOMOVILES Y CAMIONES**

CIAD, A.C. UNIDAD HERMOSILLO.  
Carr. A la Victoria Km. 0.6  
Hermosillo, Sonora.

CIAD, A.C. UNIDAD GUAYMAS  
Carr. al Varadero Nacional Km. 6.6  
Guaymas, Sonora.

CIAD, A.C. UNIDAD CULIACÁN  
Carretera Culiacán – El Dorado Km. 5.5  
Culiacán, Sinaloa.

CIAD, A.C. UNIDAD MAZATLAN.  
Avenida Sábalo Cerritos s/n con carretera al Habal  
Estero del Yugo.  
Mazatlán, Sinaloa.

CIAD, A.C. UNIDAD CUAUHTEMOC  
Av. Rio Conchos S/N  
Parque Industrial .Cuauhtémoc, Chihuahua.

CIAD, A.C. UNIDAD DELICIAS  
Avenida Cuarta Sur No. 3820  
Fracc. Vencedores del Desierto  
Ciudad Delicias Chihuahua.



**HIPÓTESIS**

Las 50 estaciones meteorológicas con telemetría localizadas en los distintos valles de Sinaloa permitirán generar información climática en tiempo real e histórico, concentrarla y almacenarla en un solo lugar. La disposición de la información en una página web permitirá poner a disposición de los agricultores la información generada para ayudarles en su toma de decisiones. La información diaria, semanal y mensual del ciclo agrícola 2006-2007 de los periodos entre julio del 2006 y mayo del 2007 que se vaya generando podrá consultarse en la página web en cualquier momento.

**MATERIALES**

Se requerirá contar con 36 estaciones meteorológicas localizadas estratégicamente en los valles agrícolas de Sinaloa mencionadas, que cumplan con los requisitos y características necesarias para complementar los objetivos de los proyectos. Entre éstas características, deberán contar con sensores de temperatura, humedad relativa, radiación solar, precipitación, humedad foliar, visibilidad y dirección de viento. Sus programas computacionales deberán de contener herramientas para concentrar, almacenar y graficar la información recolectada, así como con modelos para validar predicción de plagas y enfermedades, y herramientas para cálculo de horas oscuras, horas-grado-día, horas frío y evapotranspiración para cálculos de frecuencia y línea de riegos. Así mismo, deberán de contar con sistemas de telemetría para comunicar la información en línea, a una central receptora (sistemas de radio telemetría VHF ó sistemas de telemetría GSM) en donde se concentrará la información para subirla a una página Web y ponerla a disposición en internet. También deberán contar con un panel solar para generar su propia energía y una batería. Dentro de la revisión de equipos, los disponibles que se encontraran y que cumplan las características con los de marca Adcon. Los lugares para instalar las estaciones deberán cumplir con requisitos de seguridad, servicios, disponibilidad, representatividad del clima circundante y del área del módulo y contar con la aprobación y aceptación por los agricultores cooperantes mediante un convenio específico para su cuidado y mantenimiento, estableciendo un cargo perenne con malla ciclónica para protegerlas. En las centrales receptoras (Mochis, Bamoa, Culiacán, Mazatlán y Rosarió) se contará con una base receptora conectada a Internet y una computadora de escritorio dedicada de tiempo y servicio completo a este proyecto. El proyecto requiere el salario mensual de \$ 10,000 pesos brutos, \$ 6,000 pesos netos) para la contratación de un ingeniero de sistemas que concentrará la información, la almacenará y subirá a la página web en tiempo real para la consulta de los agricultores, así como para estar revisando y dándole mantenimiento a todas las estaciones. También requerirá apoyo para establecer al menos 5 antenas para colocar enlaces en los cerros que se determine, ya que se está encontrando dificultad en lograr que los dueños de antenas actuales (telcel) permitan utilizar sus torres, así como antenas de recepción en las bases que se instalen. Las bases (4 en su totalidad) deberán contar con sistemas de no-break para que en emergencias de falta de energía eléctrica, no pierdan la información que se está almacenando cada 15 minutos de cada estación. Cada que en cada lugar en donde se localice una estación se tomara una muestra de suelo, se requerirá apoyo de reactivos para realizar el análisis físico-químico y la caracterización del suelo de cada lugar.

**MÉTODOS**

Se seleccionarán los lugares en los cuales se instalarán las estaciones, cuidando que las áreas sean representativas y se encuentren equidistantes y no muy cercanas entre sí, pero que permitan cubrir los principales áreas de influencia de los siguientes valles: El Camizo, Mochis, Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán, San Lorenzo, Cruz de Elica, Mazatlán, Rosarió y Escuinapa, dándole prioridad a las áreas agrícolas más importantes. En cada uno de los lugares en que se establezcan los equipos se tomarán las coordenadas geográficas y la altitud con un GPS (geographical position system) y una muestra representativa de los tipos de suelo. También se registrarán cuáles son las superficies de los cultivos predominantes en esa área y toda la información disponible en cuanto a sus actividades. La información generada será reportada en la base del CIAD Culiacán, almacenada y procesada para subirla a la página web desarrollada en el ciclo anterior, y también será retransmitida a la red nacional.

**COLABORADORES**

PROPIETARIO	PRODUCTOR	MUNICIPIO	CULTIVO	SUPERFICIE	ANIMALES
Ubaldo Marcuaz	Mismo	Ahome N28°19'38" W 109° 01'38" y altitud de 14.1 m	Granos y Hortalizas	20 km a la redonda	
G. Golez	mismo	Ahome N 28°14'40" y W 109° 01'42"	Hortalizas y Granos	20 km a la redonda	
Agricultor Esmeralda	Mismo	Ahome N 28°08'11" y W 109°03'20"	Hortalizas y Granos	20 km a la redonda	
Rodolfo Soto Guzman	mismo	Ahome N 28°56'68" y W 108°49'05"	Granos	20 km a la redonda	
Mario Salvador Zazueta	mismo	Ahome N 28 29 32, W 109 07 34	Hortalizas y Granos	20 km de diametro	
Familia Ochoa	St. Ochoa	Ahome N 25 54 06, W 109 18 06	Granos y Hortalizas	20 km de diametro	
Jacobo Garza	mismo	Ahome N 25 50 53, W 109 12 26	Granos y Hortalizas	20 km de diametro	
Savelbamo	mismo	Ahome N 26 52 04, W 109 08 25	Granos y Hortalizas	20 km de diametro	
Textiles 1	mismo	Ahome N 26 54 30, W 108 58 53	Granos y Hortalizas	20 km de diametro	
Santa Rosa 2	mismo	Ahome N 25 51 18, W 108 52 43	Granos y Hortalizas	20 km de diametro	
Textiles 2	mismo	Ahome N 26 48 17.5, W 109 01 10.4	Granos y Hortalizas	20 km de diametro	
Santa Rosa 1	mismo	Ahome N 25 45 03.3, W 108 57 21	Granos y Hortalizas	20 km de diametro	
CAEWR	INFAP	Guasave N 25 45 48, W 108 48 41	Granos y Hortalizas	20 km de diametro	
Josquin Rosas	mismo	Guasave	Granos y Hortalizas	20 km de diametro	



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

Fundación Produce Sinaloa, A.C.

Página 5 d

Judith Lopez	mismo	N 25 39 15, W 108 49 20 Guasave	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
El Naranjo	mismo	N 25 43 00, W 108 39 06 Guasave	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
J. Borquez	mismo	N 25 46 40.1, W 108 29 41.2 Guasave	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
La Costeña	Rodolfo	N 25 37 28.3, W 108 38 11.4 Guasave	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Agrícola BBB	Benjamin Bon	N 25 38 43.1, W 108 34 20.8 Guasave	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Agrícola Yori	Ramiro Castro	N 25 42 07.3, W 108 18 55.1, Altitud 41.6m Guasave	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
El Encanto	mismo	N 25 31 47, W 108 29 45 Guasave	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Sr. Almada	mismo	N 25 36 04.7, W 108 33.5 Guasave	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Jacobo	mismo	N 25 30 38.4, W 108 21 42.4, Altitud 22.3m Angostura	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Eduardo Angulo	mismo	N 26 29 31.7, W 108 00 43.8 Angostura	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Portiro General	mismo	N 25 22 20.1, W 108 07 42.1, Altitud 42.6m Angostura	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
La Reforma	mismo	N 26 16 03.3, W 108 02 43.3 Angostura	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Agrícola El Nazario	Jimmy Dow	N 26 04 46.7, W 108 00 55.3 Cuicacán	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Agrícola Tejaswani	Celmarero	N 25 03 32, W 107 39 49.2 Cuicacán	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Jorge Merlo Bon	mismo	N 24 55 28.3, W 107 48 26.6, Altitud 44.6m Navolato	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Agrícola BethHer	Rosario Antonio Baltren	N 24 46 22.2, W 107 46 33 Navolato	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Agrícola JOVA	Cenuto Valenzuela	N 24 50 37.7, W 107 39 05, Altitud 24.8m Cuicacán	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Agrícola La Costa	Juan Habenmann	N 24 52 52.9, W 107 29 34, Altitud 72m Navolato	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Carlos Aveldano	mismo	N 24 42 28.5, W 107 48 04.8, Altitud 10.2m Navolato	Frutales y Granos	20 km de diametro
Del Campo y Asociados	Juan Jose Ley	N 24 43 29, W 107 43 34.6, Altitud 14.3m Cuicacán	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Jorge Lugo	mismo	N 24 46 58.8, W 107 30 30.2, Altitud 28.3m Navolato	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
San Isidro	Eduardo Leyson	N 24 39 30.8, W 107 39 31.8, Altitud 1.57m Navolato	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Agrícola Ritz	Jorge Ritz	N 24 41 08.9, W 107 30 37.9 Cuicacán	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Agrícola Paredes	Sergio Paredes	N 24 36 25.4, W 107 32 29.7, Altitud 16.3m Cuicacán	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Agrícola El Galo	Sr. Ritz	N 24 32 40.6, W 107 34 23.3, Altitud 4.93m Cuicacán	Granos y Hortalizas	20 km de diametro

[http://fps.graphics.net.mx/c2006/reportes\\_generales\\_extenso.cfm?pro\\_clave=156](http://fps.graphics.net.mx/c2006/reportes_generales_extenso.cfm?pro_clave=156)

07/06/2006



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C

Fundación Produce Sinaloa, A.C.

Página 6 d

Rifolia Urquidez	Sr. Urquidez	N 24 25 40.6, W 107 24 05.2, Altitud 11.7m Cullacán	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Culla	misimo	N 24 19 31.3, W 107 10 30.7 Cullacán	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
AgriSan	Miguel Santana	N 24 28 04.7, W 107 10 01.6 Elota	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
TonBel	Sergio Esquer	N 24 13 08.8, W 107 11 05, Altitud 22.5m Elota	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Agricola Ceuta	Oscar Tarriba	N 24 00 48.9, W 106 09 40.8, Altitud 12.9m Elota	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Exportizas	Rene Carrillo	N 23 53 38.4, W 105 09 20, Altitud 32.1m Elota	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Agave	misimo	N 23 44 00.5, W 106 44 03.5, Altitud 17.2m Mazatlán	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
E. Madero	misimo	N 23 32 22.4, W 106 36 36.8 Mazatlán	Granos y Hortalizas	20 km de diametro
Ejido Aguacaliende	misimo	N 23 00 50.8, W 106 17 39 Rosario	Frutales y Granos	20 km de diametro
Rafael Ovalle	misimo	N 23 03 25.8, W 106 02 59 Rosario	Frutales y Granos	20 km de diametro
CITROFRUT	Salvador Reyes	N 23 01 39.3, W 105 08 02 Escuinapa	Frutales y Granos	20 km de diametro
Diazleon	Antonio Diaz	N 22 51 35.2, W 105 49 51.1 Escuinapa	Frutales y Granos	20 km de diametro
		N 22 47 34.2, W 105 42 48.2		

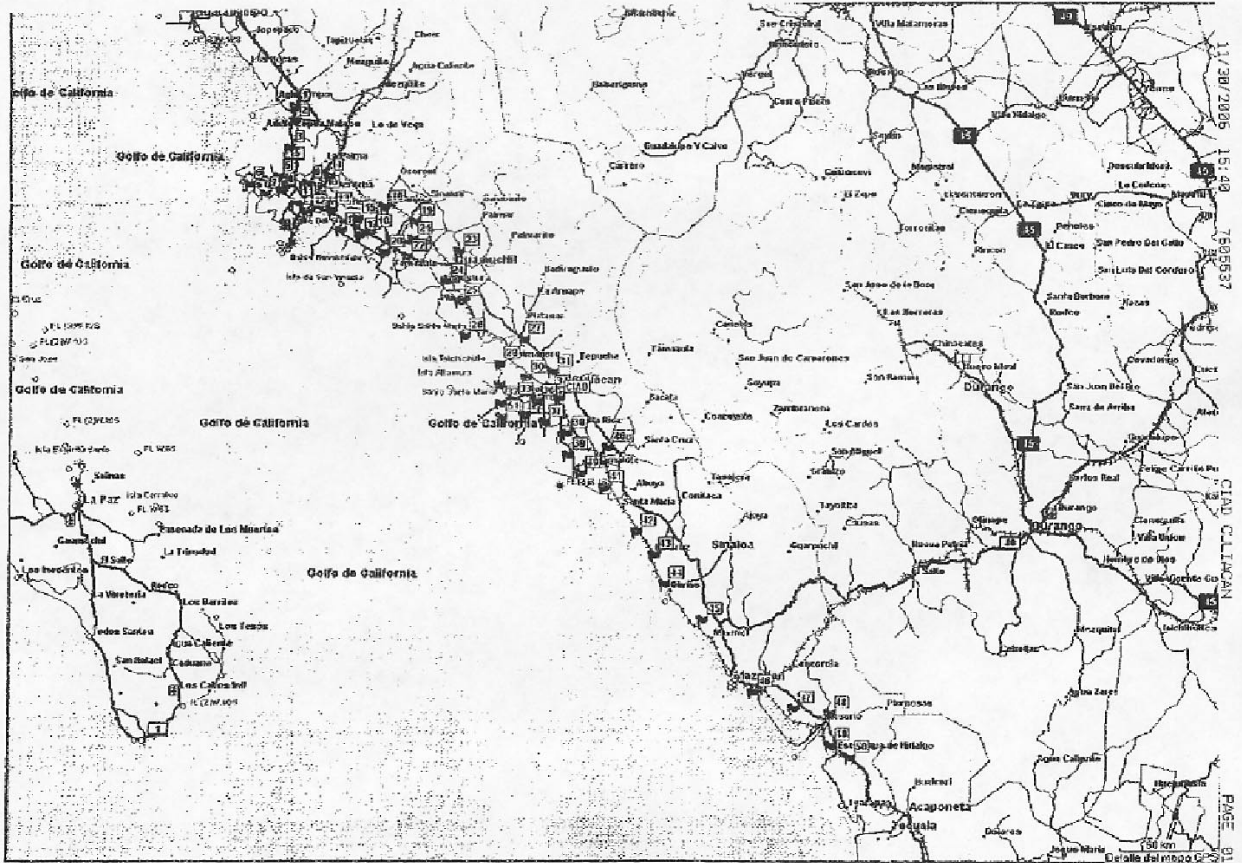
BENEFICIARIOS DIRECTOS

PRODUCTOR	DIRECCION	TELE/EMAIL	CULTIVO	SUPERFICIE
Ubaldo Marquez	Ejido Chavez Talmantes, El Carrizo, Sinaloa	/no tiene	Hortalizas y Granos	50
A. Esmeralda	Ejido Dolores Hidalgo, San Miguel, Sin	no tiene	Hortalizas y Granos	50
G. Gotis	Agricola Gotis, El Carrizo, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	160
Rodolfo Soto	Ejido Mechicahui, Sin	/	Granos	30
Mario Zazueta	Ejido San Miguel, Sinaloa	/	Granos	40
F. Ochoa	Mavín, Sinaloa	/	Granos	70
Jacobo Garza	Ahame, Sinaloa	/	Granos	50
Ejido Serebampo	Serebampo, Sinaloa	/	Granos	160
Ejido Taxías	Taxua, Sinaloa	/	Granos	300
Ejido Santa Rosa	Santa Rosa, Sinaloa	/	Granos	600
Campo Experimental Juan Jose Rizo	Juan Jose Rizo, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	200
Joaquin Rosas	Rulz Cortez, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	40
Juifin Lopez	Rulz Cortez, Sinaloa	/	Granos	70
Ignacio Borquez	Leyva Solano, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	400
La Costeña	Gusave, Sinaloa	/	Hortalizas	500
Bertram Bon	Bamos, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	600
Ramiro Castro	Gusave, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	300
B. Almada	Gusave, Sinaloa	/	Granos	80
Jacobo Braxiosa	Guamuhil, Sinaloa	/	Granos	60
Edrudo Angulo	Angeltura, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	150
Porfirio Garza	Angeltura, Sinaloa	/	Hortalizas	120
Sr. Reyes - Empresa el Nazario	Pericos, Sinaloa	/	Hortalizas	250
Sr. Talez	Caimanero, Sinaloa	/	Hortalizas	20
Jorge Mario Bon	Ejido 8 de Mayo, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	120
Rosario Betran	Angel Flores, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	600
Genaro Valenzuela	El Limon de los Ramos	/	Hortalizas y Granos	700
Juan Habberman	El Verger, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	300
Carlos Ayvaldano	Navolato, Sinaloa	/	Frutales y Granos	150
Diego Ley	Aguaruto, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	650
Jorge Lgo	Salay, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	75
Eduardo Leyson	Villa Juarez, Sinaloa	/	Hortalizas	330
Jorge Ritz	Campo Gobierno, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	430
Sergio Paredes	Costa Rica, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	600
Guayo Ritz	Sanchez Colla, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	250
Bertha Urquidez	El Dorado, Sinaloa	/	Frutales y Granos	120
Miguel Santana	Estacion Obispo, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	240
Sergio Esquer	La Cruz de Elota	/	Hortalizas y Granos	300
Juan Tarriba	La Cruz de Elota	/	Hortalizas y Granos	800
Rene Carrillo	Estacion Dinés, Sinaloa	/	Hortalizas y Granos	250
Eduardo Madero	Villa Union, Sinaloa	/	Hortalizas	80
Rafael Ovalle	Rosario, Sinaloa	/	Frutales y Granos	120
Antonio Diaz	Escuinapa, Sinaloa	/	Frutales y Granos	300



Concurso Invitación a cuando menos 3 personas No. I3P-CIAD-26-2008  
Concepto: Servicio de Seguro para Bienes Patrimoniales

CIAD, A.C



© Garmin Corporation 1976-1999